
SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RECURSO DE AMPARO.

Quien suscribe **RAQUEL CAMPOS ZUMBADO** quien es **MAYOR, CASADA, ocupación OFICIAL DE SEGURIDAD con domicilio en POAS, con identificación 205730167,** procedo a incoar el presente recurso de amparo contra la **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL,** por los siguientes motivos.

HECHOS

PRIMERO: El 6 de septiembre 2018 tuve un accidente en el trabajo donde se me dio un problema en la rodilla izquierda, me estaban atendiendo en INS, como los doctores no veían mejora me hicieron una resonancia magnética, dando como resultado que tengo un mucoide degenerativo en el ligamento cruzado de la rodilla izquierda. El doctor del INS me da ciertas recomendaciones y me refiere al CCSS para que me vean ya que no era por el accidente,.

SEGUNDO: Me dirijo al **Hospital San Rafael de Alajuela** a solicitar la cita en ortopedia según la referencia del INS y me la asignaron para el 15/mayo/2020.

TERCERO: Por el momento me tiene incapacitada en el Ebais pero no me pueden incapacitar más de 180 días, la recomendación médica del INS es que no deje de movilizarme con el bastón ya que se me puede reventar el ligamento por una mala fuerza, tengo que pasar con medicamentos para el dolor y la inflamación ya que paso con dolor todo el día y noche, estoy desesperada por el dolor, necesito trabajar ya que la incapacidad reduce mis ingresos, me angustia saber que en tan largo plazo apenas me van a empezar a valorar en el Hospital.

Considero que esperar casi 2 años por una cita es desproporcionado y vulnera mi derecho fundamental a la salud, concretamente: el acceso oportuno y la disponibilidad de los servicios y programas de salud en cantidad suficiente para los usuarios de estos (**Res. N° 2010-007615**).

Al respecto este Tribunal Constitucional ha desarrollado que: *"(...) el derecho a la salud también conlleva la accesibilidad a estos servicios y programas, cuyas cuatro dimensiones*

son la no discriminación en el acceso a los servicios de salud, la accesibilidad física - particularmente por parte de los más vulnerables-, la accesibilidad económica –que conlleva la equidad y el carácter asequible de los bienes y servicios sanitarios- y la accesibilidad a la información” (Res N° 2016-013199).

Los directores de centros médicos y jefes de la Caja Costarricense de Seguro Social no pueden invocar para justificar una atención deficiente y precaria de los asegurados, la carencia de recursos financieros, humanos y técnicos, por cuanto es mandato constitucional que los servicios públicos de salud sean otorgados de forma **eficiente, eficaz, continua, regular y célere. (Res N° 2015-012800)**

Consecuente a esta jurisprudencia de este mismo Tribunal, menciona que si bien es cierto se le debe programar una fecha aproximada para una cirugía, tratamiento, examen etc.; dicha programación debe también ser dada en un plazo razonable. **(Res N° 2009-001010).**

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, al artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; en los artículos 7 y 1 de la Declaración Americana.

PRUEBA.

- 1- Referencia del INS
- 2- Cita para Mayo del 2020 en Hospital San Rafael de Alajuela.

PETITORIA.

1. Solicito que se declare con lugar el presente Recurso de Amparo.
2. Solicito que se ordene a la Caja Costarricense de Seguro Social **reasignar** una fecha pronta, la cita para la cita con el especialista y la inmediata atención para la corrección de mi problema.

3. Solicito **dar seguimiento a mi caso** y programar **en fechas prontas** todo el tratamiento que requiero hasta la corrección de mi padecimiento, **SIN DILACION EN LOS PLAZOS**.
4. Solicito que se condene a la parte recurrida al pago de las costas personales y procesales del presente recurso con base en los hechos acá expuestos.
5. Solicito se condene a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago del daño moral y daño subjetivo expuesto.

DIRECCION / REPRESENTACIÓN

Para el trámite y seguimiento judicial, así como asesoría letrada del presente asunto, designo como mi director legal a Melissa Sanabria Saborío, quién es mayor, soltera, abogado litigante portadora del carnet 24634 con cédula de identidad 205230395 y con oficina abierta en Alajuela 100 Oeste de Los Tribunales de Justicia frente a Pollos Papi (Art 114 CPC).

AUTORIZACION

Solicito hacer parte del proceso a Henry Rodríguez Ramírez, cedula número 1-0980-0594 el cual **queda autorizado para realizar gestión en línea**, presentación revisión y descarga de documentos, retiro de copias, certificaciones, escritos, retenciones, comisiones, edictos, sentencias, ejecuciones, al igual que el obtener fotocopias parciales o totales del expediente, tanto físicos como virtuales.



LIDA MELISSA SANABRIA S.

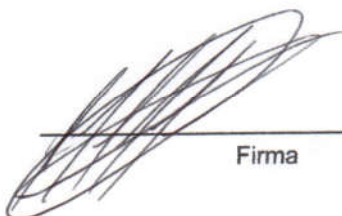
Licda. Melissa Sanabria Saborío
Cédula N° 2-523-395 / Carnet 24634
ABOGADA
Tel. 8621-2524 • Alajuela, Costa Rica
bufetesanabrias@gmail.com

Licda. Melissa Sanabria S.
Abogado -Carne N. 24634



NOTIFICACIONES

Las recibiré al correo electrónico del director del presente proceso **Licda Melissa Sanabria S. a**
notificaciones@crderecho.com


Firma

2- 573-167
Cedula

Por este medio les informo que para contactarme vía telefónica por parte del
Centro Médico que se recurre, pueden hacerlo a los siguientes números.

71053163 / 7245 2637



**Caja Costarricense de Seguro Social
HOSPITAL DE SAN RAFAEL**

Cita N° 201808995221

Comprobante para cita

VIERNES 15 DE MAYO DE 2020

0 / 205730167

CAMPOS ZUMBADO RAQUEL

Hora

08:00 A.M.

Servicio CIRUGIA

Especialidad ORTOPEDIA

Tipo de Consulta NO APLICA

Sección **PISO 1**

Consultorio CONSULTORIO 1

Funcionario **MANUEL ENRIQUE ALVARADO CALDERON**

Observaciones:

Favor presentarse 15 minutos antes de su cita, con cédula al día y anunciarse en la recepción.

En caso de no poder asistir a su cita favor llamar al Teléfono: 0 / Ext: 0

Emisión 19/10/2018 08:11:16 AM

Usuario asignó cita: yemartine / Yadira Eugenia

Usuario imprime: yemartine / Yadira



REPUBLICA DE COSTA RICA

Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

2 0573 0167



[Handwritten signature]



Nombre:
1º Apellido:
2º Apellido:
CC.:

**RAQUEL
CARRASCO
ZUMERADO**



MOTIVO DE LA CONSULTA : DOLOR EN LA RODILLA EN CARA MEDIAL Y DOLOR EN INTERLINEA
HOSTELIVO . NO CALOR . NO HUELO DE LAZON CASCA . MOVILIDAD CONSERVADA NAIRIVASCULAR
NORMAL . RESONANCIA : IMPRESION DIAGNOSTICA: HALLAZGOS EN PROBABLE RELACION CON
DEGENERACION MOCOIDE DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR. FECHA DEL REPORTE: 08/10/2018
08.39 DRA CAROLINA ESQUIVEL ARSEDEAS (COD: 9253) ESPECIALISTA EN IMAGENES MEDICAS
REFERENCIA PARCIAL A LA CAIN POR PROCESO DEGENERATIVO MOCOIDE DEL LCA DE LA RODILLA
IZQUIERDA EL CUAL NO ESTA CUBIERTO POR EL SEGURO SOLIDARIO DE RIESGOS DE TRABAJO DEL
INS . INCAPACIDAD POR HOY . -REFERENCIA PARCIAL A LA CAIN POR PROCESO DEGENERATIVO
MOCOIDE DEL LCA DE LA RODILLA IZQUIERDA EL CUAL NO ESTA CUBIERTO POR EL SEGURO SOLID

Diagnóstico:

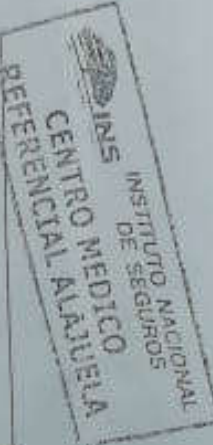
PROCESO DEGENERATIVO MOCOIDE EN LCA RODILLA IZQUIERDA NO LABORAL.

Atentamente,


Firma

Dr (s). HERRERA PORRAS GUILLERMO
Código: 4755
MEDICINA GENERAL

Vo de Responsable


INS INSTITUTO NACIONAL
DE SEGUROS
CENTRO MEDICO
REFERENCIAL ALAJUELA

7
Dr Carlos D
de Alvarado C

81-10-18

Obatido
Martes 1
1000

REFERENCIA ORTOPEDIA
VENIR 15 DIAS PLATAFORMA
DOC AL DIA Y REFERENCIA ORIGINAL.
HORARIO DE 8 am - 11am 1pm - 2pm

09 OCT. 2018

09/10/2018 10:23
INSEXREF.RDF Version INS 1.3

REFERENCIA A HOSPITAL SAN RAFAEL (ALAJUELA)

Servicio: ORTOPEDIA

URGENTE

Usted debe de presentarse con este documento en los siguientes 5 días hábiles a HOSPITAL SAN RAFAEL (ALAJUELA) o al Centro de Salud de la CCSS que le corresponde

San José, 09-10-2018

Señores

HOSPITAL SAN RAFAEL (ALAJUELA)

Presente.

Estimados Señores:

Referimos al Sr. (Sra.) (Sra.) RAQUEL CAMPOS ZUMBADO número de identificación 205710167, por cuanto a criterio de MEDICINA GENERAL, la enfermedad no corresponde a un caso amparado por r.t.

Tipo Referencia : Referencia Parcial

Fecha Accidente: 06/09/2018

Resumen:

-REA # 1 POR RT DEL 06/09/2018 IDX : TRAUMA DISTORSIVO RODILLA IZQUIERDA . DESCRIPCIÓN ACCIDENTE: EL TRABAJADOR MANIFIESTA QUE IBA CAMINO HACIA EL COMEDOR DE COOPESA Y HABIA UNA PARTE MOJADA, SE RESBALA , LA PIERNA SE LE HACE HACIA EL FRENTE, SIENTE QUE LA RODILLA SE LE ABRE HACIA LOS LADOS Y CUANDO QUISO PONER LE PIE AL SUELO NO AGUANTO EL DOLOR, LUEGO SOPORTE VITAL Y DONDE LE MOVIERON LA RODILLA IZQUIERDA, TRAQUEO. ACTIVIDAD QUE REALIZABA: CUSTODIO DE AVION. ¿CÓMO OCURRIÓ? L TRABAJADOR MANIFIESTA QUE IBA CAMINO HACIA EL COMEDOR DE COOPESA Y HABIA UNA PARTE MOJADA, SE RESBALA , LA PIERNA SE LE HACE HACIA EL FRENTE, SIENTE QUE LA RODILLA SE LE ABRE HACIA LOS LADOS Y CUANDO QUISO PONER LE PIE AL SUELO NO AGUANTO EL DOLOR, LUEGO SOPORTE VITAL Y DONDE LE MOVIERON LA RODILLA LESIONES. RODILLA IZQUIERDA PRESENTA CARTA PATRONO LA CUAL INDICA. POR ESTE MEDIO SE HACE CONSTAR QUE RAQUEL CAMPOS ZUMBADO, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 2 0573 0167, LABORA PARA LA EMPRESA AGO SECURITY DE CR COMO OFICIAL DE SEGURIDAD DESDE EL 02 DE JUNIO DEL 2017 Y SE ENCUENTRA ACTIVA. EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SUFRE UN ACCIDENTE EN COOPESA, LA COLABORADORA MANIFIESTA QUE IBA CAMINANDO HACIA EL COMEDOR DE COOPESA Y HABIA UNA PARTE MOJADA, SE RESBALA, LA PIERNA SE LE HACE HACIA EL FRENTE, SIENTE QUE LA RODILLA SE LE ABRE HACIA LOS LADOS Y CUANDO QUISO PONER EL PIE AL SUELO NO AGUANTO EL DOLOR, LLEGO EL SOPORTE VITAL A ATENDERLE Y DONDE LA MOVIERON LA RODILLA LE TRAQUEO. CARTA FIRMADA POR KARLA GUERRERO BECERRA. RT VIRTUAL 304398 KML ACIENTE FEM DE 36 AÑOS. NACIONALIDAD: COSTARRICENSE. VECINO DE POAS, ALAJUELA. ESTADO CIVIL: UNIÓN LIBRE. OCUPACION: OFICIAL DE SEGURIDAD. ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: UN AÑO Y 3 MESES. PREDOMINANCIA: DIERTRA. APP: NIEGA. ALERGIAS A MEDICAMENTOS: PENICILINA Y DEXAMETASONA. TABAQUISMO: NIEGA. ETILISMO: OCASIONAL. TOXICOMANIAS: NIEGA. AHF: NIEGA. AQX/ATX: HERNIOPLASTIA UMBILICAL, HISTERECTOMÍA POR CA, 12 CIRSARRAS, EX DE CODO IZQ. ACO: G6P1C2A3 ESQUEMA DE VACUNACION: AL DIA ASEGURADO POR LA CCSS: SI MOTIVO DE CONSULTA EVENTO REPORTADO CON FECHA DEL 6/9/18. REGIMEN: RT. VERSION DE PACIENTE: REFIERE QUE LA RODILLA IZQ AL RESBALARSE SUPRE UNA HIPEREXTENSION. RECIBIO ATENCION MEDICA PREVIA APERTURA DE CASO EN EL INS: SI. INFORMACION DE REFERENCIA MEDICA: TIENE REFERENCIA DE HOSPITAL DE ALAJUELA DEL LAS 12.47AM QUE INDICA TRAUMA HIPEREXTENSION DE RODILLA IZQ, VALORADA POR ORTOPEDIA, NO PATOLOGÍA QUE REQUIERA MANEJO POR ORT EN ESTE MOMENTO. RX SIN LESIONES, NO DERRAME ARTICULAR. CASOS PREVIOS EN EL INS POR LAS MISMAS REGIONES ANATOMICAS: NO. RELACION DE CAUSALIDAD: SI. DICE QUE EN EL HOSPITAL NO LE REVISAN PRÁCTICAMENTE LA RODILLA VALORACION INICIAL : CONSCIENTE, ALERTA, ORIETNADA EN LAS 3 ESFERAS DEAMBULA CON LEVE CLAUDICACIÓN CON USO DE VENDA ELÁSTICA EN RODILLA IZQUIERDA SE MUESTRA ALGICA SE VALORA RODILLA IZQUIERDA CON LA DIFICULTAD DE QUE LA PACIENTE NO COLABORA. A NIVEL DE RODILLA IZQUIERDA NO DERRAME, NO EQUIMOSIS, NO HEMATOMAS, NO CREPITOS, NO DEFORMIDADES. NO IMPRESIONA SIGNOS MENISCALES, NO CAJONES, NO IMPRESIONA BOSTEZOS. RX QUE PORTA DE RODILLA IZQUIERDA AP Y LATERAL SIN LESIONES OSEAS SE DARA REPOSO IDX. TRAUMA DISTORSIVO RODILLA IZQ LA PTE ESTUVO INCAPACITADA POR 11 DIAS

MOTIVO DE LA CONSULTA :DOLOR EN LA RODILLA EN CARA MEDIAL Y DOLOR EN INTERLINEA POSITIVO . NO CAÍONES . NO SIGNOS DE LESION OSSEA . MOVILIDAD CONSERVADA MICROVASCULAR NORMAL . RESONANCIA : IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: HALLAZGOS EN PROBABLE RELACIÓN CON DEGENERACIÓN MUCOIDE DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR. FECHA DEL REPORTE: 08/10/2018 08:39 DRA CAROLINA ESQUIVEL ARGUEDAS [COD: 8253] ESPECIALISTA EN IMÁGENES MEDICAS REFERENCIA PARCIAL A LA CAJA POR PROCESO DEGENERATIVO MOCOIDE DEL LCA DE LA RODILLA IZQUIERDA EL CUAL NO ESTA CUBIERTO POR EL SEGURO SOLIDARIO DE RIESGOS DE TRABAJO DEL INS . INCAPACIDAD POR HOY . - -REFERENCIA PARCIAL A LA CAJA POR PROCESO DEGENERATIVO MOCOIDE DEL LCA DE LA RODILLA IZQUIERDA EL CUAL NO ESTA CUBIERTO POR EL SEGURO SOLID

Diagnóstico:

PROCESO DEGENERATIVO MOCOIDE EN LCA RODILLA IZQUIERDA NO LABORAL.

Atentamente,

Firma

Dr(a). HERRERA PORRAS GUILLERMO
Código: 4755
MEDICINA GENERAL

Firma

Vo Bo Responsable

